



Armenia Quindío, Enero de 2026

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA


Que, en la planta de personal de la administración central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018 modificado por los decretos 112 y 273 del 2018 y a su vez que se compilan por el decreto 213 del 2021 y modificado por el decreto 167 del 2023, Setenta y siete (77) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, administración Pública, Medicina, entre otros), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que, la planta de personal del nivel profesional asignada a la Secretaría de Hacienda, es insuficiente apoyando en los asuntos tributarios que se requieran para la gestión de fiscalización, liquidación y recaudo del impuesto de industria y comercio. (Persona natural con título profesional en áreas administrativas, contables, financieras y/o afines, con experiencia laboral general igual o superior a seis (6) meses.)

MANUEL SEBASTIAN RIOS GONZALEZ
DIRECTOR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Hacienda, según oficio SH-PGF-42 de enero de 2026 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993

Proyectó y Elaboró: Nathalia Hernandez Naranjo - Contralista - DAF 
Revisó: Jessica Leandra Carrone Muriel - Contralista DAF 



SH-PGF-42

Armenia, Quindío, enero de 2026

Doctor:

MANUEL SEBASTIAN RIOS GONZALEZ

Director Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Alcaldía de Armenia.


Cordial saludo.

De la manera más respetuosa me permito comunicarle que verificada la planta de personal de la Secretaría de Hacienda no existe personal de planta suficiente para cubrir la necesidad del servicio; Por lo cual le solicito ratificar mediante documento a quien corresponda la expedición del certificado sobre las necesidades del servicio, con el fin de suscribir los contratos de prestación de servicios a ejecutar por parte de esta Secretaría.

Perfil: Persona natural con título profesional en áreas administrativas, contables, financieras y/o afines, con experiencia laboral general igual o superior a seis (6) meses.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN LOS ASUNTOS TRIBUTARIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA GESTION DE FISCALIZACION LIQUIDACION Y RECAUDO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Atentamente



YEISON ANDRES PEREZ LOTERO
Secretario de Hacienda

Elaboró: Yeison Andres Perez Lotero – Secretario de Hacienda.